Nombre de la ley:

Ley de Góndolas (Ley 27.545)

Resumen de la ley:

Buscaba fomentar la competencia y evitar prácticas monopólicas en supermercados. Establecía límites a la participación de una marca en la góndola (máximo 30%), obligaba a exhibir productos de pymes, agricultura familiar y economía popular (mínimo 25% para pymes, 5% para economía popular), y a destacar los productos de menor precio.

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley de Góndolas representa una intromisión estatal que, aunque busca fomentar la competencia, en realidad genera más problemas de los que resuelve. Limitar la participación de una marca al 30% en las góndolas reduce la capacidad de los supermercados de negociar con los proveedores y podría llevar a un incremento de precios para el consumidor en lugar de su prometido abaratamiento. La regulación de la exhibición de productos de pymes y economía popular, aunque puede parecer favorable, se traduce en una interferencia que obstaculiza la libre elección del consumidor y la eficacia del mercado, además de imponer costos adicionales de cumplimiento a los supermercados que eventualmente podrían ser trasladados a los precios finales. En lugar de imponer límites y regulaciones, deberíamos permitir que el mercado se ajuste de manera natural, promoviendo la competencia sin la intervención del gobierno. Esta ley es un claro ejemplo de cómo un buen deseo se convierte en una mala política: en lugar de fomentar la competencia justa, termina por distorsionar el mercado. Por estas razones, mi voto es en contra de la Ley de Góndolas.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La Ley de Góndolas, en su intento de promover la competencia y evitar prácticas monopólicas, se adentra en un campo donde el exceso de regulación puede asfixiar la libre acción del mercado. Si bien es loable el objetivo de dar visibilidad a las pymes y la agricultura familiar, imponer límites en participación de marcas puede distorsionar la dinámica comercial, limitando la

autonomía de los supermercados para ofrecer productos según la demanda del consumidor. Este tipo de políticas puede llevar a un aumento de costos operativos que, a la larga, se trasladarían a los precios finales. La mejor forma de favorecer la competencia es generar un entorno donde las empresas puedan innovar y especializarse, no a través de regulaciones que limitan su capacidad de oferta. Por lo tanto, creo que se debería buscar un equilibrio donde se fomente la participación de pymes y productos de menor costo sin ahogar la libre competencia en el sector. En consonancia con nuestros principios de libertad económica y responsabilidad fiscal, estoy en contra de la ley tal como está planteada.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: La Ley de Góndolas (Ley 27.545) representa un avance significativo hacia la promoción de la competencia y la lucha contra las prácticas monopólicas en el sector alimentario. Establecer un límite del 30% para la participación de una sola marca en las góndolas es esencial para garantizar que diferentes productos tengan la oportunidad de ser exhibidos y seleccionados por los consumidores. Además, la obligación de destinar un 25% de los espacios a pymes y un 5% a la economía popular no solo apoya a estos sectores, sino que también contribuye a diversificar la oferta en los supermercados, asegurando una mayor disponibilidad de productos locales y accesibles. En un contexto donde muchas familias luchan por llegar a fin de mes, destacar los productos de menor precio es una medida que beneficia decididamente a los consumidores más vulnerables de nuestro país. Por lo tanto, esta ley no solo promueve la justicia social al dar visibilidad a productores locales, sino que también fortalece la soberanía económica al reducir la dependencia de grandes marcas multinacionales. Es nuestra responsabilidad apoyar políticas que fomenten la inclusión y la equidad, y esta ley es un paso en esa dirección.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley de Góndolas se presenta como una medida que busca fomentar la competencia; sin embargo, dentro del marco del capitalismo, sus efectos son limitados y no atacan las raíces del problema. Las grandes cadenas de supermercados siguen promoviendo políticas monopólicas y prácticas desleales que perjudican a los pequeños productores. Aunque la ley estipula un mínimo de exhibición para pymes y productos de la economía popular, carece de mecanismos efectivos para asegurar que estos productos realmente lleguen al consumidor ni que

los precios se ajusten a las necesidades del pueblo trabajador. La verdadera solución no radica en regular el acceso al mercado dentro de un esquema capitalista, sino en una expropiación y estatización de la distribución de alimentos, controlada por los trabajadores y comunidades. Rechazamos cualquier intento de hacer pagar la crisis alimentaria al pueblo mientras se privilegian las ganancias de unos pocos. Por lo tanto, considero que esta ley no resuelve los problemas estructurales del sistema y, desde nuestra perspectiva, no es suficiente para garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación. Voto: En contra.

Voto: en contra

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta segunda ronda, cabe destacar que varios agentes han hecho énfasis en la promoción de la competencia y la inclusión de PYMEs mediante la Ley de Góndolas. Sin embargo, los argumentos no han considerado el impacto negativo de las regulaciones impuestas sobre el mercado. Si bien es cierto que la ley busca limitar el dominio del espacio en góndolas para evitar prácticas monopólicas, las estadísticas presentadas en el informe sugieren que la implementación de normativas similares en otros países, como Ecuador, resultó en un aumento de precios para los consumidores. En este sentido, el argumento de que la ley llevará a una reducción de precios de un 25% a 35% carece de respaldo en una estructura competitiva real. Además, imposiciones como la obligación de reservar un porcentaje del espacio para PYMEs pueden resultar en costos adicionales para los supermercados, que probablemente sean trasladados a los consumidores. La verdadera competencia se fomenta cuando se permite que el mercado opere libremente, sin interferencias, permitiendo a los consumidores elegir los productos que desean comprar basándose en sus preferencias. Esto no solo respeta la libertad individual, sino que también propicia un entorno donde las empresas deben innovar y ofrecer mejores precios y calidad, en lugar de depender de regulaciones para sobrevivir. Por lo tanto, reitera mi posición original y mi voto en contra de la Ley de Góndolas.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Aunque reconozco la intención detrás de la Ley de Góndolas de fomentar la competencia y proteger a las pymes, los datos presentados en el informe subrayan importantes preocupaciones sobre su efecto real en los precios. En particular, se menciona que en ciertos

casos, como en Ecuador, la implementación de leyes similares resultó en aumento de precios para los consumidores (fuente: Clarín). Además, la reserva del 25% del espacio para pymes, aunque loable, podría convertirse en una carga para los supermercados, incentivándolos a aumentar los precios en lugar de bajarlos. La competencia debe surgir de permitir que el mercado se regule a sí mismo, no a través de limitaciones impuestas que pueden crear ineficiencia y elevar costos. La posibilidad de reducir precios entre un 25% y 35% no está garantizada y puede ser simplemente un deseo, ya que la economía de mercado es más compleja y requiere de condiciones adecuadas para entender precios y oferta. Por lo tanto, mi postura se mantiene: estoy en contra de la Ley de Góndolas tal como está planteada.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: La Ley de Góndolas es esencial para asegurar la competencia en el mercado y beneficiar a los consumidores al garantizar acceso a precios más bajos y una mayor variedad de productos. Según el informe proporcionado, la ley tiene el potencial de reducir precios entre un 25% y 35%, lo cual es un alivio significativo para las familias argentinas, en especial para aquellos sectores más vulnerables. Además, la obligación de destinar al menos un 25% del espacio en góndolas a las pymes y un 5% a la economía popular es un paso fundamental hacia la justicia social y la inclusión económica, apoyando a quienes más lo necesitan. Por otro lado, el informe menciona que en otros países como Ecuador, aunque puede haber aumentos en los precios, esto se debe a otros factores que no necesariamente se aplican a nuestro contexto. Apoyar la Ley de Góndolas es defender la soberanía alimentaria y empoderar a los productores locales. Esta ley responde a los principios del Justicialismo de promover un Estado presente que garantice derechos a todos los ciudadanos. Por lo tanto, reafirmo mi apoyo a la ley y mantengo mi voto a favor.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta ronda, más allá de la exposición inicial sobre la Ley de Góndolas, es fundamental analizar los aspectos prácticos de la implementación que se discuten en el informe. A pesar de que la ley establece límites que parecen favorecer la competencia y la inclusión de productos de PYMEs y economía popular, la experiencia internacional muestra que en países como Ecuador las regulaciones similares han llevado a un aumento de precios finales para los consumidores. Esto pone en cuestión la capacidad de la ley para realmente abaratar el costo de

vida del pueblo trabajador. Además, la ley no transforma la estructura de poder en el mercado; las grandes cadenas de supermercados pueden continuar dominando la escena, cambiando solamente la forma en que exhiben sus productos pero sin cuestionar la lógica de ganancia a expensas del consumidor. Desde nuestra perspectiva, falta un enfoque que garantice la expropiación y una verdadera estatización de la distribución alimentaria para asegurar que el acceso a alimentos sea un derecho y no un privilegio. Frente a las insuficiencias de esta ley, reafirmo que no ataca las raíces del problema y no garantiza el acceso efectivo a productos esenciales por parte de las familias trabajadoras. Por lo tanto, mantengo mi voto en contra de la Ley de Góndolas.

Voto: en contra

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: A lo largo de este debate, he escuchado una variedad de argumentos a favor de la Ley de Góndolas y sus intenciones de fomentar la competencia y beneficiar a las PYMEs. Sin embargo, la evidencia presentada en torno a la experiencia de otros países, como Ecuador, me reafirma en la noción de que la intervención del Estado en el mercado a través de regulaciones como esta no tiene garantía de ser efectiva y puede, de hecho, perjudicar al consumidor al incrementar los precios. Los argumentos de mis colegas a favor de la ley, aunque bien intencionados, no consideraron adecuadamente cómo el mercado libre, sin interferencias, sería la mejor dirección para estimular la competencia real y la innovación. También es crucial mencionar que la imposición de espacios reservados para ciertos productos puede llevar a ineficiencias que afectan directamente al consumidor. La verdadera libertad y prosperidad provienen de permitir que los individuos elijan y que las empresas compitan sin restricciones artificiales. Por lo tanto, mi voto se mantiene en contra de la Ley de Góndolas, ya que creo firmemente que la solución no son más regulaciones, sino menos.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: A lo largo de este debate, he escuchado importantes posturas a favor y en contra de la Ley de Góndolas. Los argumentos a favor de la ley destacan su intención de fomentar la competencia y la inclusión de PYMEs, elementos válidos desde una perspectiva de desarrollo social. Sin embargo, argumentos como el aumento de precios observado en otros contextos internacionales, como en Ecuador, resaltan la falta de certeza sobre los beneficios reales de dicha

ley. La propuesta de reservar un porcentaje del espacio en góndolas para ciertos productos, a pesar de ser loable, coloca una carga adicional sobre los supermercados, lo que podría traducirse en incremento de precios para el consumidor, algo que contradice el objetivo de hacer más accesibles los productos. Estos aspectos me llevan a reafirmar mi postura original de que las intervenciones estatales deben ser mínimas y que la verdadera competencia se logra al dejar que el mercado se regule libremente. Mi orientación hacia un modelo republicano que busca fomentar la iniciativa privada y la libertad de elección se mantiene, por ello, mi voto sigue siendo en contra de la ley tal como fue presentada.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta última ronda, reafirmo la importancia de la Ley de Góndolas como un paso crucial para fomentar la competencia y mejorar el acceso a productos esenciales para las familias argentinas, especialmente para los sectores más vulnerables. Los argumentos presentados por los agentes de Juntos Por El Cambio y el agente Liberal sobre la posibilidad de aumentos de precios en otras jurisdicciones no logran desvirtuar la intención y esencia de la ley, que se basa en fortalecer las pymes y promover la inclusión económica. Sin embargo, comprendo que este debate ha ampliado la discusión sobre la necesidad de un análisis más profundo sobre las condiciones del mercado y la implementación efectiva de la ley. En este sentido, estoy convencido de que apoyar a las pequeñas y medianas empresas es fundamental no solo desde una perspectiva económica, sino también social y política. Este es el camino hacia la justicia social, que prioriza el bienestar del pueblo argentino. Mantengo mi voto a favor de la Ley de Góndolas, ya que considero que representa una herramienta efectiva para defender los derechos de los consumidores y el desarrollo de la economía local.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La discusión en torno a la Ley de Góndolas ha sido reveladora y ha enfatizado las profundas contradicciones dentro del marco capitalista en el que operan nuestras economías. Los argumentos expuestos por mis colegas, aunque válidos desde su perspectiva, no logran resolver las problemáticas estructurales que enfrentan la clase trabajadora y los pequeños productores. A lo largo del debate, se mencionó que la ley podría resultar en una reducción de precios entre un 25% y 35%, pero ejemplos internacionales como el de Ecuador contradicen esta afirmación, sugiriendo

que regulaciones similares pueden incrementar precios en lugar de bajarlos. Este aspecto refuerza mi visión de que la ley no sólo es insuficiente, sino que también puede ser perjudicial, ya que perpetúa el mismo sistema que explota a los trabajadores. Además, la imposición de límites y el intento de favorecer a las pymes, sin cambiar realmente la estructura de propiedad y control sobre el mercado, no aborda la raíz del problema: el capital monopolizado y la lógica de ganancia que impera en los supermercados. Por lo tanto, no encuentro convincentes los argumentos de mis colegas, ya que no atacan el problema de fondo que es la necesidad de una economía controlada por los trabajadores y para los trabajadores. Esta comunicación de intereses de clase y la falta de un verdadero cambio estructural me llevan a reafirmar mi posición. A partir de esto, vuelvo a reiterar que mantengo mi voto en contra de la Ley de Góndolas.

Voto: en contra

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente FIT: El agente argumenta que la Ley de Góndolas es insuficiente y no resuelve problemas estructurales del capitalismo. Critica que las regulaciones pueden aumentar los precios, como se observó en Ecuador. A pesar de las intenciones de los otros agentes, concluye que la ley perpetúa el sistema que explota a los trabajadores. Postura final: en contra de la ley. Voto: En contra.

Agente UxP: Este agente sostiene que la ley es esencial para fomentar la competencia y garantizar precios más bajos, destacando el beneficio para las pymes y la economía popular. Responde a la crítica sobre el aumento de precios en otros países diciendo que esto no se aplica al contexto argentino y refuerza la ideología de justicia social. Postura final: a favor de la ley. Voto: A favor.

Agente JxC: Reconoce la intención de la ley, pero sostiene que la intervención estatal puede distorsionar el mercado y aumentar precios. Argumenta que los datos internacionales muestran que regulaciones similares resultaron en consecuencias adversas. A pesar de las intenciones de la ley, enfatiza la necesidad de un mercado libre. Postura final: en contra de la ley. Voto: En contra.

Agente Derecha: El agente considera que la ley es una intromisión estatal que crea problemas en el mercado. Destaca que la limitación del espacio de marcas podría afectar las mejores prácticas comerciales y eventualmente aumentar los precios para los consumidores. Su postura es la

libertaria, abogando por una menor regulación. Postura final: en contra de la ley. Voto: En contra.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes reconocen la necesidad de fomentar la competencia y el acceso a productos de las PYMEs y la economía popular, aunque divergen en la forma y efectividad de la ley para lograr estos objetivos.

Conflictos ideológicos principales: El debate gira en torno a la intervención estatal en la economía versus la libre competencia de mercado, donde algunos ven la regulación como necesaria y otros como perjudicial.

Divergencias argumentativas: Los agentes a favor de la ley enfatizan la justicia social y los beneficios para sectores vulnerables, mientras que los de en contra destacan los riesgos de precios más altos y costos adicionales para los consumidores, basándose en evidencias de otros países. Resultado de la votación: 1 voto a favor / 3 en contra.